



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 AGO. 1983

Expte. N° 19.071/82

VISTO:

Estas actuaciones de las que surge que el señor Oscar Miguel Reyes, agente categoría 10 de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, viene prestando servicios como adscripto en la Sede Regional de Orán de esta Universidad, desde el 10 de Junio de 1982; y

CONSIDERANDO:

Que se ha gestionado la prórroga de adscripción del señor Reyes para continuar desempeñándose en la referida Sede, a fin de satisfacer necesidades propias de esta dependencia;

Que la Secretaría de Recursos Hídricos ha considerado tal pedido habiendo concedido un plazo extra que finalizará indefectiblemente el 15 de Septiembre próximo;

Que ante la escasez de personal en el organismo universitario resulta procedente seguir contando con los servicios del mencionado agente, / atento también a la eficiencia y corrección demostradas en las tareas encomendadas;

Que se cuenta con una partida individual vacante, categoría 10 en el agrupamiento Servicios Generales, en la que puede efectuarse el nombramiento del señor Reyes;

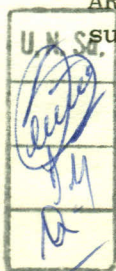
POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar en los términos del artículo 10 de la Ley N° 22.140, referida al Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, al señor Oscar Miguel REYES, L.E. N° 7.286.411, como agente categoría 10 del agrupamiento Servicios Generales de la Sede Regional de Orán, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Septiembre del corriente año, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.-Afectar el citado nombramiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de personal no docente de esta Casa, agrupamiento / Servicios Generales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. LÉA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CF. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 424-83